

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59534** MADRID

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1494/2018 por auto de fecha 12/12/2018 de la mercantil Lumaclick Marketing, S.L., con NIF B-85940534, se ha declarado y simultáneamente decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 12 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180074251-1